



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-9940
(Junio 25 de 2013)**

“Por el cual se terminan una medida de descongestión en los Juzgados 9, 15°, 21°, 31°, 41, 44 y 45° Penales de Circuito de Bogotá, y en el Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Rosa de Viterbo”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 25 de junio de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Terminación de medidas de descongestión. Terminar, a partir del 1º de julio de 2013, las medidas de descongestión que se relacionan a continuación:

- a) Acuerdo PSAA11-7935, que creó a partir del 15 de marzo de 2011, un (1) cargo de Juez y un (1) cargo de Sustanciador, adjuntos, en el Juzgado 45 Penal del Circuito de Bogotá.
- b) Acuerdo PSAA11-8720, que creó a partir del 12 de octubre de 2012, un (1) cargo de Secretario y un (1) cargo de Escribiente en el Juzgado 45 Penal del Circuito de Descongestión de Bogotá.
- c) Acuerdo PSAA11-8527, que creó a partir del 19 de septiembre de 2011, un (1) cargo de Juez y un (1) cargo de Sustanciador, adjuntos, en el Juzgado 45 Penal del Circuito de Bogotá.
- d) Acuerdo PSAA12-9224, que creó a partir del 6 de febrero de 2012, un (1) cargo de Secretario y un (1) cargo de Sustanciador, en el Juzgado 45 Penal del Circuito Adjunto con función de conocimiento de Bogotá.
- e) Acuerdo PSAA12-9622, que creó un (1) cargo de juez y un (1) cargo de sustanciador, adjuntos, al Juzgado 9º Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá.
- f) Acuerdo PSAA12-9725, que creó un (1) cargo de Juez y un (1) cargo de sustanciador, adjuntos, en el Juzgado 44 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá.
- g) Acuerdo PSAA11-8514, que creó a partir del 19 de septiembre de 2011 un (1) cargo de Juez y un (1) cargo de Sustanciador, adjuntos en el Juzgado 15 Penal del Circuito de Bogotá.
- h) Acuerdo PSAA11-8514, que creó a partir del 19 de septiembre de 2011 un (1) cargo de Juez y un (1) cargo de Sustanciador, adjuntos en el Juzgado 21 Penal del Circuito de Bogotá.

- i) Acuerdo PSAA12-9594, que creó a partir del 11 de julio de 2012, un (1) cargo de Escribiente en el Juzgado 21 Penal del Circuito Adjunto de Bogotá.
- j) Acuerdo PSAA11-8514, que creó a partir del 19 de septiembre de 2011 un (1) cargo de Juez y un (1) cargo de Sustanciador, adjuntos en el Juzgado 31 Penal del Circuito de Bogotá.
- k) Acuerdo PSAA12-9594, que creó a partir del 11 de julio de 2012, un (1) cargo de Escribiente en el Juzgado 31 Penal del Circuito Adjunto de Bogotá.
- l) Acuerdo PSAA11-8514, que creó a partir del 19 de septiembre de 2011 un (1) cargo de Juez y un (1) cargo de Sustanciador, adjuntos en el Juzgado 41 Penal del Circuito de Bogotá.
- m) Acuerdo PSAA12-9594, que creó a partir del 11 de julio de 2012, un (1) cargo de Escribiente en el Juzgado 41 Penal del Circuito Adjunto de Bogotá.
- n) Acuerdo PSAA11-8508, que creó a partir del 19 de septiembre de 2011, un (1) cargo de Juez y un (1) cargo de Sustanciador, adjuntos, en el Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Rosa de Viterbo.

ARTÍCULO 2º.- *Cumplimiento disposición:* Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de Bogotá y Boyacá, verificarán el cumplimiento de la medida dispuesta por el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3º.- *Vigencia:* El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UDAE/LMVJ/gams